



**RESOL. EXTA. N° 405 /
SAN ANTONIO, 20.03.2014**

VISTOS:

1.- D.S. N° 1.086/83 del Ministerio de Defensa; Decreto S. 704 del 11 de Marzo 2014 del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

1. Que, **Carol Lértora Ortega**, ha solicitado autorización para realizar Actividad Cívica.
2. Que, el ejercicio del derecho constitucional para ocupar lugares de uso público se rige por los preceptos vigentes de la policía, con el objeto de mantener la seguridad del Estado y el Orden en toda su integridad.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a **CAROL LERTORA ORTEGA**, representante colectivo "Santa Lucha/artes y oficios" para realizar la siguiente actividad:

ACTIVIDAD : "Marcha por la defensa y recuperación del agua"
MOTIVO : Día internacional del agua
DÍA : **Sábado 22 de Marzo 2014**
HORA : Desde las 16:30 hrs hasta las 18:00 hrs.
RECORRIDO : Inicio plaza de los Mosaicos, calle del Escultor (Isla Negra), avanzando hasta la playa principal de El Quisco por calle Isidoro Dubornais, terminando su recorrido. Utilizarán una sola vía para no entorpecer el libre tránsito peatonal.

2.- La Sra. **Carol Lértora Ortega**, Céd. de I. N° 15.716.558-5, organizará bajo su responsabilidad dicha actividad la que deberá realizarse en el más absoluto y serio respeto por la propiedad privada y pública.

3. Las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública deberán fiscalizar el cumplimiento del orden público y dispondrán lo necesario, para que no se produzca congestión vehicular ni peatonal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GRACIELA SALAZAR ESPINOZA
Governadora Provincial

DISTRIBUCIÓN:

1. I. Municipalidad de El Quisco
2. Carabineros San Antonio
3. Sra. Carol Lertora Ortega (carollertora@gmail.com)
4. Archivo Asesoría Jurídica.
5. Archivo Gobernación Provincial.
GSE/NVCH/vvm.

684 1465